



*Perfil Profesional*

---

**GUARDAVIDAS**  
*Nivel de Certificación III*

*Versión Final*

## *Perfil Profesional*

# **Guardavidas**

### **Alcance del Perfil Profesional**

El/la **Guardavidas** está capacitado/a, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil, para:

Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno, en el área de desempeño asignada, limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo. Además, la/el profesional tiene preparación para rescatar a las personas en situaciones de emergencia o accidentes, aplicando técnicas de rescate acuático y preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas. Ante situaciones que así lo requieran, se asiste a las personas en un primer nivel de intervención de primeros auxilios, preservando a las víctimas hasta recibir ayuda profesional especializada.

Su actuación profesional se sustenta en los valores humanos del Salvamento Acuático y voluntad de servicio y la cultura de la prevención; su ética y capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

El/la Guardavidas desarrolla sus actividades, en los ambientes acuáticos naturales o artificiales en áreas turísticas, recreativas, deportivas y/o en espacios de rehabilitación física. Según características de la organización y los requerimientos normativos, ejerce su profesión en forma individual; en equipos de trabajo; y conforme el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/x de Guardavidas.

Se desarrolla en sus actividades en el marco de la normativa y los protocolos vigentes, contribuyendo en su área de ejercicio profesional, a la protección del medio ambiente.

### **Funciones que ejerce el/la profesional**

A continuación, se presentan funciones y subfunciones del perfil profesional *Guardavidas*:

#### **1. Organizar las actividades de vigilancia, prevención y rescate en el ámbito acuático y su entorno considerando la normativa vigente, la conservación del medio ambiente y los requerimientos específicos del servicio.**

Esta función implica que el/la profesional verifica el estado y la localización de las zonas y los puestos de vigilancia; analiza la liberación de las vías de acceso al medio acuático; y controla el funcionamiento de los equipos y sistemas de información. Por otro lado, se coteja la disponibilidad y estado de los materiales de socorrismo para uso personal; los materiales auxiliares generales y los específicos colectivos e individuales. Además, se analizan las condiciones de las instalaciones, los factores ambientales, el medio acuático y su entorno. Para sostener en el tiempo las acciones de socorrismo, se desarrollan entrenamientos individuales y colectivos en función de la puesta en acto de acciones preventivas, rescate y asistencia a las personas víctimas en el medio acuático, dentro su área de responsabilidad.

**2. Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo en el marco de la normativa vigente.**

Esta función implica que el/la profesional comunica a las personas usuarias, las pautas de comportamiento y de convivencia asociadas a la prevención de los peligros y riesgos, en el medio acuático y en su entorno. También se contribuye y se propicia la conservación del ambiente y patrimonio natural en el cual se ubica el ambiente acuático. Además, se aplican criterios preventivos en las acciones de vigilancia dentro de su área de su responsabilidad y se consideran las características del medio acuático y su entorno; las condiciones atmosféricas y meteorológicas que enmarcan su ejercicio profesional. Estas actividades se desarrollan considerando la normativa; los protocolos sanitarios; los protocolos de vigilancia y salvataje vigentes.

**3. Rescatar personas en situación de emergencia o accidente, aplicando técnicas de rescate acuático, preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.**

Esta función implica que la/el guardavidas identifica a las personas que manifiestan signos y señas de riesgo en el medio acuático. Para definir la intervención, se analiza el ambiente acuático, las condiciones atmosféricas y meteorológicas y los recursos materiales individuales, auxiliares y específicos disponibles; además se coordinan las acciones de rescate utilizando sistemas de información. El/la Guardavidas desarrolla rescates acuáticos individuales y colectivos; en algunas situaciones, el socorrismo se efectúa aplicando técnicas y maniobras de nado diferenciadas; en otras se utilizan embarcaciones a motor o motos acuáticas, con o sin ingreso al medio acuático. Durante las actividades previene la seguridad de las víctimas, rescatistas y otras personas involucradas y aplica la normativa, los protocolos sanitarios, las Directrices y los Protocolos de Salvataje vigentes.

**4. Asistir a las personas en situación de emergencia o accidentes en el área profesional asignada en un primer nivel de intervención, aplicando técnicas de primeros auxilios y preservando a la víctima hasta recibir ayuda profesional especializada.**

Esta función implica que se desarrolla un primer nivel de atención de primeros auxilios y aplica técnicas de soporte ventilatorios y circulatorio básicas a las personas accidentadas. Algunas acciones se desarrollan en forma individual y otras en forma colectiva; entre otras actividades, se inmovilizan lesiones, manipulando y trasladando a las personas en forma segura. Durante la asistencia se contiene emocionalmente y acompaña a las víctimas y sus familiares dentro de sus posibilidades y se interactúa con profesionales al momento de derivación y traslado. En el proceso de trabajo se aplica la normativa y los protocolos sanitarios vigentes.

### **Justificación del Perfil**

Las estadísticas oficiales a nivel mundial dan cuenta de un incremento de las muertes por ahogamiento. Los datos confirman nuevamente una situación de riesgo constante y latente, para las personas turistas y la población residente, cuando participan en las actividades acuáticas.

La inseguridad acuática tiene orígenes sociales, educativos, preventivos, deportivos y meteorológicos, entre otros.

Las prácticas acuáticas involucran acciones de prevención y cuidado, sobre todo cuando se desarrollan en aguas abiertas. La cantidad de personas que visitan los mares, ríos, lagos, lagunas, piscinas y demás espejos de agua en el país ha aumentado; y se requiere del diseño de programas seguridad que contemplen la carga de las personas visitantes y las condiciones naturales de cada ámbito acuático.

Las personas que disfrutan su tiempo libre en los natatorios o en los centros vacacionales ubicados en las orillas de mares, ríos o lagos, en algunos casos actúan de manera imprudente y en otros, evidencian desconocimiento al desarrollar de prácticas acuáticas seguras. Además, los sucesos meteorológicos frecuentes están afectando los ecosistemas y los ambientes acuáticos y pueden incidir en la generación de situaciones de riesgo potencial en las costas. En línea con lo antedicho, el resguardo de la seguridad de las personas, en todo ambiente acuático es indispensable. La presencia de el/la Guardavidas es imprescindible como profesional con capacitación para el desarrollo las acciones de prevención, protección y resguardo de las personas.

Las variantes en el ejercicio profesional por ámbito, contextos y/o situación de salvataje pueden reflejar diferencias en el tipo de maniobras o en las técnicas de socorrismo a aplicar.

Sin embargo, existe un factor común que atraviesa y unifica la actuación profesional de las y los Guardavidas en todas las regiones del país; el trabajo sobre la base de una **cultura de prevención**.

En el medio acuático, la prevención involucra un conjunto de decisiones, medidas y preparativos realizados en forma anticipada para advertir, informar o evitar accidentes; y en caso de que éstos ocurran, reducir al máximo las consecuencias posibles.

Se requiere de una o un Guardavidas para prevenir, vigilar, orientar, asistir técnica y profesionalmente a las personas en los ambientes acuáticos. Ante aquellas situaciones de riesgo que se produzcan dentro del área de su responsabilidad, la/el profesional brinda respuestas inmediatas de rescate acuático y/o primeros auxilios de emergencia en el agua, los alrededores y las instalaciones en donde realiza sus labores.

El desempeño como Guardavidas requiere de una preparación física idónea y del dominio de técnicas, métodos, formas de organización relacionadas con el medio acuático, así como, involucra el reconocimiento de las instalaciones en función de la normativa vigente y los requerimientos del servicio. Durante el ejercicio profesional aplica las normas vinculadas a salud y seguridad, así como contribuye y vela por el cuidado del ambiente.

## ***Área Ocupacional***

El/la **Guardavidas** se desempeña bajo supervisión de los organismos jurisdiccionales correspondientes.

El/la profesional desarrolla sus actividades, en los ambientes acuáticos naturales o artificiales en áreas turísticas, recreativas, deportivas y/o en espacios de rehabilitación física. Se desempeña en balnearios; en piscinas y natatorios de clubes deportivos; clubes de campo, obras sociales, propiedades horizontales y casas de familia.

Asimismo, ejerce su profesión en las costas y/o muelles y/o espigones de lagos, lagunas, diques, ríos y mar de todo el país; y desarrolla las acciones de vigilia y prevención en torres o sectores estratégicos para la vigilancia.

Según características de la organización y en el marco de la normativa vigente, se puede trabajar en forma individual, con colegas en equipos de trabajo en natatorios, en sectores de las playas o balnearios; en algunos casos, ejerce como Jefe/a/x de Guardavidas, de acuerdo al número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector. Durante sus labores, interactúa con profesionales del ámbito de la Salud; Defensa Civil; Fuerzas de Seguridad; y se relaciona con las personas propietarias, gerentes, administradoras y el personal de las organizaciones público-privadas en las que se desempeña.

### **Desarrollo del Perfil Profesional**

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>1. Organizar las actividades de vigilancia, prevención y rescate en el ámbito acuático y su entorno considerando la normativa vigente y los requerimientos específicos del servicio.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Criterios de realización</b>
1.1. <b>Organizar</b> el servicio de guardavidas, puestos y zonas asignadas para la vigilancia y la prevención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignan los turnos y las rotaciones del equipo de guardavidas para asegurar la cobertura del servicio.</li> <li>• Se presenta uniformado favoreciendo la identificación y la protección a factores medioambientales.</li> <li>• Se verifica la localización de los puestos y zonas de vigilancia comprobando las vías rápidas de acceso al agua.</li> <li>• Se realizan propuestas de relocalización y distribución para asegurar procesos de vigilancia y prevención eficaces.</li> <li>• Se verifica la limpieza y acondicionamiento en el puesto de Guardavidas y el área de atención primaria asegurando la disponibilidad de los recursos materiales en función de la normativa vigente.</li> <li>• Se verifica el funcionamiento y la disponibilidad de sistemas de comunicación internos y externos.</li> <li>• Se verifica el estado, disponibilidad y funcionamiento de los materiales de rescate individual y materiales auxiliares</li> <li>• Se gestiona la reposición y reparación de los recursos y sistemas faltantes ante quien corresponda para asegurar la prestación de los servicios.</li> <li>• Se proponen las medidas alternativas supletorias ante carencias identificadas.</li> </ul>
1.2. <b>Verificar</b> las instalaciones, accesos viales y la liberación de áreas de evacuación en el marco de la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica el estado de las instalaciones identificando deficiencias y peligros en el marco de la normativa vigente.</li> <li>• Se resuelve o gestiona la resolución de lo detectado ante terceros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inspecciona ocularmente el área retirando o gestionando el retiro de elementos riesgosos para la integridad física de las personas.</li> <li>• Se verifican los factores para evacuación rápida cotejando la presencia, liberación de accesos y disponibilidad de las áreas de estacionamiento para ambulancias.</li> <li>• Se verifica la disponibilidad y liberación de las zonas para operatoria de helicóptero de emergencias.</li> <li>• Se verifica la disponibilidad de los recursos materiales en función de los protocolos sanitarios vigente.</li> <li>• Se requieren y disponen los materiales para dar cumplimiento a los protocolos sanitarios vigentes.</li> </ul>
<p>1.3. <b>Verificar</b> factores ambientales asociados al desarrollo de acciones de prevención vigilancia y salvataje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa y analiza la tipología del espacio acuático natural considerando la longitud; el ancho, el tipo de superficie, características del fondo la transparencia del agua, los niveles de profundidad y la presencia de rocas en la orilla. y zona de baño público.</li> <li>• Se consideran las corrientes y vientos actuantes.</li> <li>• Se busca información referida a pronósticos meteorológicos, condiciones ambientales y atmosféricas en sitios especializados.</li> <li>• Se adoptan medidas preventivas en función del análisis efectuado.</li> <li>• Se identifican y señalizan las zonas de baños prohibido ante presencia de fauna y flora peligrosa y otros posibles riesgos.</li> <li>• Se controla el estado, transparencia, contenido residual del cloro y PH del agua en natatorios, registrando la información en los libros habilitados a tal efecto.</li> <li>• Se iza la bandera del estado del espacio acuático natural en función de los factores de peligrosidad detectados.</li> </ul>
<p>1.4. <b>Verificar</b> medios y soportes e informar emergentes contribuyendo a la mejora continua en la organización de los servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifican los soportes informativos y preventivos en forma periódica comprobando la distribución y los contenidos en el marco de la normativa vigente.</li> <li>• Se realizan propuestas para asegurar la pertinencia y la actualización de los soportes informativos y preventivos. (cronogramas de servicios; consejos preventivos; códigos de banderas; horarios; higiene y seguridad; megafonía y alarmas, otros).</li> <li>• Se redactan y elevan informes notificando el estado y las situaciones emergentes en la zona de baño público especificando anomalías y sugiriendo alternativas de resolución.</li> </ul>
<p>1.5. <b>Desarrollar</b> capacidades físicas y técnicas, individuales y colectivas para el desempeño sustentable en rescate y socorrismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se disponen y requieren los materiales en tipo y cantidad en función de los entrenamientos y las maniobras a desarrollar.</li> <li>• Se entrena en medio acuático y seco en forma periódica y sistemática, manteniendo el estado físico personal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrena en técnicas de rescate y socorrismo, en forma individual y grupal.</li> <li>• Se desarrollan ensayos y simulacros para la intervención en accidentes o situaciones de emergencia.</li> <li>• Se desarrollan procesos de formación continua individual y grupal en espacios críticos y participativos.</li> </ul>
--	--

## ***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 1***

### ***Principales resultados esperados de su trabajo***

- Instalaciones adaptadas, limpias y en condiciones de uso según normativa y protocolos vigentes. Áreas públicas limpias, señalizadas y en condiciones de uso según normativa y protocolos vigentes.
- Recursos materiales disponibles en cantidad y calidad para la prestación del servicio.
- Estacionamiento y accesos para ambulancias asignados y liberados para uso. Zonas de emplazamientos de helicópteros delimitadas y liberadas para uso. Zonas de Vigilancia limpias y organizadas,
- Puestos de Vigilancia organizados con rotaciones y rondas asignadas.
- Niveles de condición física y técnico para el desempeño sostenidos en el tiempo.

### ***Medios de producción que utiliza***

- Uniformes de trabajo
- Recursos para la vigilancia
- Materiales de rescate individual del socorrista. Materiales auxiliares generales de socorrismo.
- Materiales específicos y auxiliares para el control, remolque y transporte en el agua del accidentado.
- Banderas del estado del espacio acuático natural. Balizamientos, boyas de separación y señalización vertical.
- Medios y materiales para el entrenamiento preventivo
- Sistemas de comunicación internos y externos: megafonía; radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros.
- Paneles y soportes informativos. Botiquín de primeros auxilios.

### ***Procesos de trabajo y producción en los que interviene***

- Coordinación de turnos y rotaciones del equipo de Guardavidas.
- Organización de zonas, puestos, recursos y entorno para prevención, vigilancia y rescate. Mantenimiento del orden y la limpieza en el puesto de vigilancia.
- Verificación de funcionamiento y disponibilidad de los recursos individuales y auxiliares.
- Identificación de situaciones de riesgo potencial en el medio acuático, entorno e instalaciones. Análisis de los factores ambientales, atmosféricos y meteorológicos.

- Verificación de información incorporada en dispositivos y soportes informativos. Redacción de informes de actividades en función de la mejora continua de los servicios.
- Entrenamiento de la condición física y técnica para el desempeño de sus funciones.

***Técnicas y normas que aplica***

- Normativa legal vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Normas técnicas de certificación voluntarias: Gestión ambiental; gestión en playas; otras. Reglamentos de centros recreativos, deportivos y turísticos.
- Protocolos de prevención, vigilancia, salvataje y evacuación vigentes. Protocolos sanitarios vigentes.
- Códigos de conducta.

***Datos e información que utiliza***

- Planillas de organización de turnos y horarios. Partes de actuación profesional.
- Mapas y Planos de la zona de vigilancia
- Listas de cotejo de características y factores de riesgo en espacios acuáticos.
- Lista de cotejo de recursos materiales individuales y colectivos asociados a servicios de rescate y socorrismo.
- Lista de cotejo de desempeño de profesionales en servicios de rescate y socorrismo.
- Parámetros físico-químicos de condiciones higiénico-sanitarias de la instalación. Información acústica.
- Paneles, Carteles, trípticos, soportes informativos, etc.
- Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos
- Estadísticas de afluencia de las personas usuarias al espacio acuáticos. Estadísticas de accidentes en los espacios acuáticos.
- Bibliografía y revistas especializadas.

***Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo***

Se trabaja en forma individual; en equipos de trabajo; y según el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/x de Guardavidas.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>2. Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo en el marco de la normativa vigente.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Criterios de realización</b>
2.1. <b>Comunicar</b> a las personas usuarias pautas de comportamiento y convivencia, propiciando el cumplimiento de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comunica a las personas usuarias riesgos y peligros potenciales en el medio acuático y en su entorno sobre la base de una cultura preventiva.</li> </ul>

<p>reglamentos y normas en el uso de las instalaciones, la preservación del medio acuático y su entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplen y transmiten consejos asociados a la conservación y el desarrollo de actividades en entornos naturales.</li> <li>• Se informan pautas de comportamiento en zonas vigiladas a personas usuarias, responsables o acompañantes adecuando la comunicación a las franjas etarias y la situación en curso.</li> <li>• Se asiste a las personas comunicando en forma respetuosa y cordial, dando respuesta a los requerimientos en tiempo y forma.</li> <li>• Se resuelven los conflictos de interacción entre las personas usuarias en el ámbito acuático y su entorno aplicando estrategias específicas, velando por la seguridad de visitantes y personal trabajador.</li> </ul>
<p>2.2. <b>Vigilar</b> el área designada de manera sistemática preventiva en el marco de las instalaciones, el medio acuático y el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizan las características y el perfil de las personas usuarias ingresantes identificando situaciones de riesgo potencial.</li> <li>• Se preserva de la exposición medioambiental manteniendo durante la jornada la vestimenta y los recursos de protección personal conforme situación de servicio.</li> <li>• Se realizan recorridos periódicos en forma individual o en parejas portando el equipo de salvamento.</li> <li>• Se gestiona el retiro de elementos riesgosos para la integridad física originados por las personas usuarias ingresantes.</li> <li>• Se mantiene la liberación de vías de acceso rápidas al medio acuático.</li> <li>• Se verifica el comportamiento de los visitantes en las zonas de riesgo y en áreas restringidas, en función de la prevención.</li> <li>• Se establecen comunicaciones sistemáticas individuales con el grupo de rescate y socorrismo verificando el funcionamiento los equipos y la participación y el compromiso de los integrantes.</li> <li>• Se cumplen los protocolos sanitarios vigentes.</li> <li>• Se controlan en forma periódica los factores de riesgo: fondos, niveles, olas.</li> <li>• Se analizan la salubridad del agua, temperatura; las condiciones ambientales, atmosféricas (tormentas eléctricas, etc.) riesgosas para las personas.</li> <li>• Se reitera la búsqueda de información en sitios especializados asociada a pronósticos meteorológicos, condiciones ambientales y atmosféricas en caso de necesidad.</li> </ul>

## ***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 2***

### ***Principales resultados esperados de su trabajo***

- Instalaciones adaptadas y seguras según normativa y protocolos vigentes.
- Recursos materiales disponibles en cantidad y calidad para la prestación del servicio. Zonas y Puestos de Vigilancia limpias y organizadas,

- Comunicación efectiva, persuasiva y adaptada a distintos perfiles de personas usuarias. Banderas de estado sustituidas y pertinentes a la situación identificada.

### **Medios de producción que utiliza**

- Recursos para la vigilancia.
- Materiales de rescate individual del socorrista. Materiales auxiliares generales para socorrismo.
- Materiales específicos y auxiliares para el control, remolque y transporte en el agua del accidentado.
- Banderas del estado del espacio acuático natural. Balizamientos, boyas de separación y señalización vertical.
- Sistemas de comunicación internos y externos: megafonía; radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros.
- Botiquín de primeros auxilios.

### **Procesos de trabajo y producción en los que interviene**

- Mantenimiento del orden y la limpieza en el puesto de vigilancia.
- Aplicación de técnicas de comunicación efectivas y persuasivas en función de la prevención. Concientización del usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva.
- Adecuación de estilo comunicativo orientado a franjas etarias y perfiles de las personas. Identificación de necesidades y requerimientos específicos en las personas en función de la
- prevención.
- Liderazgo constructivo aplicado a la orientación de personas en grupos numerosos en situaciones de prevención y peligro.
- Identificación de situaciones de riesgo potencial en el medio acuático, entorno e instalaciones.
- Elección y uso de los recursos individuales y auxiliares pertinentes según la situación planteada. Análisis de los factores ambientales, atmosféricos y meteorológicos.
- Toma de decisiones fundamentadas y suspensión preventiva de actividades en tiempo y forma.

### **Técnicas y normas que aplica**

- Normativa legal vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Normas técnicas de certificación voluntarias: Gestión ambiental; gestión en playas; otras. Reglamentos de centros recreativos, deportivos y turísticos.
- Protocolos de prevención, vigilancia, salvataje y evacuación vigentes. Protocolos sanitarios vigentes.
- Códigos de conducta.

### **Datos e información que utiliza**

- Mapas y Planos de la zona de vigilancia
- Listas de cotejo de características y factores de riesgo en espacios acuáticos.

- Lista de cotejo de recursos materiales individuales y colectivos asociados a servicios de rescate y socorrismo.
- Lista de cotejo de desempeño de profesionales en servicios de rescate y socorrismo.
- Parámetros físico-químicos de condiciones higiénico-sanitarias de la instalación. Información acústica.
- Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos

**Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo**

El o la profesional trabaja en forma individual; en equipos de trabajo; y según el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/x de Guardavidas.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>3. Rescatar personas en situación de emergencia o accidente, aplicando técnicas de rescate acuático reservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Criterios de realización</b>
3.1. <b>Determinar</b> el tipo de intervención analizando situaciones de riesgo de la/s personas en el medio acuático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican la/s persona/s con signos y evidencias de riesgos de nado o flote.</li> <li>• Se reconocen las circunstancias de origen de la situación detectada.</li> <li>• Se notifica el accidente o la situación de emergencia en el marco de los procedimientos establecidos.</li> <li>• Se analiza globalmente la situación considerando el riesgo de las personas, la localización de las víctimas y los recursos materiales disponibles para el rescate.</li> <li>• Se decide la intervención con diligencia y presteza.</li> </ul>
3.2. <b>Rescatar</b> personas en el medio acuático efectuando la puesta en acto, la aproximación, el control y el remolque de las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se seleccionan los medios e instrumentos de rescate disponibles considerando la situación de emergencia planteada y las condiciones del medio acuático.</li> <li>• Se rescata/n a las personas en situación de riesgo preservando la seguridad de las víctimas y de los rescatistas.</li> <li>• Se genera el acceso y la forma de entrada considerando la accesibilidad; la proximidad de las personas; la visibilidad y profundidad del medio acuático.</li> <li>• Se utilizan los medios y los instrumentos para el rescate ubicándolos para facilitar la aplicación de primeros auxilios durante el traslado.</li> <li>• Se comprueba la situación de las víctimas analizando su estado general, la respiración, el pulso, su estado conciencia.</li> <li>• Se contacta al accidentado en forma tranquilizadora y segura orientando el comportamiento ante en situaciones de peligro objetivas o percibidas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evitan situaciones de agarre por parte la víctima, aplicando técnicas de tomas, zafadura y control, manteniendo ilesas a las personas.</li> <li>• Se desplazan las personas en el medio acuático aplicando técnicas y estilos de remolque diferenciados, para alcanzar un traslado fluido y eficaz.</li> <li>• Se dan indicaciones precisas al público para evitar interferencias en el proceso de asistencia a las víctimas.</li> <li>• Se analiza el tipo de lesiones y la condición de discapacidad y minusvalía de la/s persona/s.</li> <li>• Se realiza el rescate desempeñándose en forma idónea ante el manejo de situaciones de estrés.</li> </ul>
<p>3.3. <b>Rescatar</b> personas utilizando embarcaciones a motor o motos acuáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se operan las embarcaciones realizando los ingresos y egresos con maniobras seguras y eficaces.</li> <li>• Se ubica/n los rescatistas en la embarcación en forma segura previniendo accidentes de terceros y propios durante las maniobras.</li> <li>• Se realizan comunicaciones internas y externas operando equipos y sistemas de comunicación.</li> <li>• Se asignan las acciones de rescate a los miembros del equipo de Guardavidas considerando la situación de emergencia, los factores de riesgo evaluados y los protocolos establecidos.</li> <li>• Se efectúa el rescate con o sin entrada al agua utilizando los medios y los instrumentos de rescate según situación de emergencia en el marco de los protocolos establecidos.</li> <li>• Se comprueba la situación de las víctimas analizando su estado general, la respiración, el pulso, su estado de conciencia.</li> <li>• Se contacta a el/los accidentado/s en forma tranquilizadora y segura orientando el comportamiento ante en situaciones de peligro objetivas o percibidas.</li> <li>• Se eleva a la/s víctima/s teniendo en cuenta la tipología física, el estado de el/los accidentado/s y las condiciones del entorno.</li> <li>• Se ubica a la/s persona/s en la embarcación o en la moto acuática según estado de el/los asistido/s en el marco de los protocolos.</li> <li>• Se analiza el tipo de lesiones y la condición de discapacidad y minusvalía de la/s persona/s.</li> <li>• Se inicia, en caso de requerimiento, el primer nivel de intervención en primeros auxilios durante el traslado.</li> <li>• Se realiza el rescate desempeñándose en forma idónea en el manejo de situaciones de estrés.</li> </ul>
<p>3.4. <b>Extraer</b> a las personas del medio acuático en el marco de las directrices en planes de emergencia y los protocolos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se extrae a la/s persona/s considerando la situación de las víctimas, los rescatistas y el entorno.</li> <li>• Se identifican dolencias en la columna vertebral para prevenir riesgos en la extracción.</li> <li>• Se coordina la extracción conjunta con otras personas rescatistas preservando la seguridad de la víctima en caso de necesidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolla la comunicación externa con los cuerpos de seguridad y de urgencias en el marco de las directrices en planes y los protocolos establecidos.</li> </ul>
--	---

### ***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 3***

#### ***Principales resultados esperados de su trabajo***

- Signos, señales y origen de la emergencia en espacios acuáticos identificados.
- Rescate definido en función de los factores de riesgo, la situación de las víctimas y los recursos disponibles.
- Maniobras seguras en base a la prevención, salvaguardando a todas las personas involucradas. Tareas asignadas al equipo de salvataje en tiempo y forma.
- Equipamiento operado en forma segura.
- Condición de las víctimas evaluada, en función de la operatoria de rescate. Comunicación con las víctimas en situación de socorrismo persuasiva y efectiva.
- Personas preservadas de daños y lesiones durante las maniobras.
- Notificación de la emergencia efectuada, en tiempo y forma según protocolos. Trabajo interdisciplinarios coordinado y efectuado, en tiempo y forma.

#### ***Medios de producción que utiliza***

- Uniformes de trabajo.
- Materiales de rescate individual y elementos de protección personal (EPP) el socorrista.
- Materiales auxiliares generales de socorrismo
- Materiales específicos y auxiliares para el control, remolque y transporte en el agua del accidentado.
- Sistemas de comunicación internos y externos: megafonía; radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros.
- Botiquín de primeros auxilios. Embarcaciones a motor y motos acuáticas.

#### ***Procesos de trabajo y producción en los que interviene***

- Uso de elementos de protección de seguridad (EEP) en situación de socorrismo y rescate. Utilización de material individual; auxiliar y específico en situaciones de socorrismo y rescate. Identificación de situaciones de riesgo para las personas en el medio acuático y su entorno. Análisis de los factores ambientales, atmosféricos y meteorológicos.
- Organización del rescate y/o la evacuación con medios propios o de terceros.
- Aplicación de habilidades, destrezas y técnicas de nado en las condiciones específicas del medio acuático.
- Aproximación; control; rescate dentro y fuera del agua.
- Identificación del estado de gravedad y condición de la víctima/s en función del rescate. Realización de maniobras individuales y colectivas seguras.
- Movimiento, traslado y extracción de las víctimas en función de protocolos.
- Comunicación y asistencia a las víctimas en un marco de contención emocional.

- Redacción de informes de actividades en función de los protocolos y los manuales de procedimientos.
- Mejora continua de los procesos de rescate, entrenamientos y simulacros.

***Técnicas y normas que aplica***

- Normativa legal vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Reglamentos de centros recreativos, deportivos y turísticos.
- Planes de Emergencia estatales; planes de emergencia de los municipios.
- Protocolos de prevención, vigilancia, salvataje y evacuación vigentes.
- Protocolos sanitarios vigentes.
- Códigos de conducta.

***Datos e información que utiliza***

- Planes de actuación ante emergencias. Mapas y Planos de los espacios acuáticos.
- Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos.
- Partes e informes de actuación profesional.
- Propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo en espacios acuáticos.
- Estadísticas de afluencia de personas usuarias al espacio acuáticos. Estadísticas de accidentes en los espacios acuáticos.
- Bibliografía y revistas especializadas.

***Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo***

El/la profesional trabaja en forma individual; en equipos de trabajo; y según el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/x de Guardavidas.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>4. Asistir a las personas en situación de emergencia o accidentes, en el área profesional asignada, en un primer nivel de intervención, aplicando técnicas de primeros auxilios y preservando a la víctima hasta recibir ayuda profesional especializada.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Criterios de realización</b>
4.1. <b>Asistir</b> a las personas en situación de emergencia según protocolos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan los medios y equipos de protección personal para prevenir riesgos y accidentes laborales.</li> <li>• Se ubica al accidentado en un lugar seguro en posición anatómica no lesiva aplicando técnicas de movilización e inmovilización.</li> <li>• Se recaba información sobre el accidentado y las causas del accidente, estableciendo una comunicación con la víctima y/o las personas del entorno.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asisten personas accidentadas con agentes físicos y/o químicos según protocolo.</li> <li>• Se asisten personas con crisis convulsivas en primer nivel de asistencia, según protocolo.</li> <li>• Se buscan lesiones potenciales analizando los mecanismos de producción del traumatismo.</li> </ul>
4.2. <b>Aplicar</b> técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas (RCP) según el protocolo establecido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coloca a la víctima en posición de hiperextensión para proceder a las maniobras de resucitación.</li> <li>• Se coloca el oxígeno según protocolos establecido en caso de necesidad.</li> <li>• Se utiliza el desfibrilador automático, en caso de necesidad.</li> </ul>
4.3. <b>Generar</b> un espacio de contención y asistencia operativa al accidentado y sus familiares hasta su traslado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplican técnicas básicas de soporte psicológico a la persona accidentada para mejorar su estado emocional.</li> <li>• Se infunde confianza y optimismo durante la asistencia en situación de emergencia.</li> <li>• Se asiste a las víctimas y sus familiares en sus requerimientos y/o en las cuestiones planteadas, dentro de sus competencias.</li> <li>• Se interactúa con profesionales sanitarios y fuerzas de seguridad, informando en forma pertinente según protocolos.</li> <li>• Se establece una comunicación fluida con el accidentado y su familia, desde el contacto hasta su traslado.</li> <li>• Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.</li> <li>• Se gestionan reacciones emergentes en el público asistente abordando su contención.</li> <li>• Se elevan reportes de actuación profesional considerando procedimientos y protocolos establecidos</li> </ul>

### ***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 4***

#### ***Principales resultados esperados de su trabajo***

- Estacionamiento y accesos para ambulancias liberados para uso. Zonas de emplazamientos de helicópteros liberadas para uso. Personas evacuadas a entornos seguros.
- Personas ubicadas en forma segura, asistidas física y emocionalmente.
- Víctimas atendidas en un primer nivel de asistencia de primeros auxilios según protocolos establecidos.
- Personas accidentadas trasladadas con lesiones inmovilizadas y en posiciones seguras según protocolos.
- Trabajo interdisciplinario efectuado según protocolo.
- Familiares asistidos ante situaciones de emergencia, según posibilidades de intervención. Informes fidedignos y completos en el marco de los protocolos establecidos.

#### ***Medios de producción que utiliza***

- Uniformes de trabajo y elementos de protección personal (EPP).

- Sistemas de comunicación internos y externos
- Manuales de Procedimientos.
- Botiquín de primeros auxilios. Materiales para inmovilización Desfibrilador.

### ***Procesos de trabajo y producción en los que interviene***

- Análisis inicial de la situación del accidentado.
- Evacuación y localización de la víctima para asistencia en entorno seguro. Asistencia básica psicológica según requerimientos detectados en las personas. Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas (RCP). Aplicación de cuidados básicos en emergencias frecuentes.
- Aplicación de técnicas de inmovilización preventiva de las lesiones.
- Aplicación de técnicas de movilización según situación de asistencia.
- Ubicación y traslados en posición anatómica acorde a las necesidades del accidentado. Contención y asistencia a familiares de víctimas de accidentes y emergencias. Redacción de informes de salvataje y asistencia las víctimas.

### ***Técnicas y normas que aplica***

- Normativa legal vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal. Reglamentos de centros recreativos, deportivos y turísticos.
- Protocolos vigentes para asistencia en primer nivel de intervención en primeros auxilios.
- Protocolos sanitarios vigentes. Códigos de conducta.

### ***Datos e información que utiliza***

- Partes de actuación profesional. Manual de primeros auxilios.
- Información contenida en protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos
- Bibliografía y revistas especializadas.

### ***Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo***

El/la profesional trabaja en forma individual; en equipos de trabajo; y según el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/x de Guardavidas.